

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2186/2009 /

Colina, 29 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum N° 3192/2009 de fecha 28 de diciembre de 2009, solicitando devolución de dinero correspondiente a fondos no utilizados del Programa Aplicación Ficha Protección Social Convenio MIDEPLAN – Municipalidad de Colina; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la **SERPLAC METROPOLITANA**, RUT.: 60.105.000-5, la cantidad de \$ **3.222.115.-** (tres millones doscientos veintidós mil ciento quince pesos), por concepto de fondos no utilizados del Programa Aplicación ficha Protección Social.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 214.05.34.000.000.000 denominado "Encuesta nacional ficha protección social com. Colina"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- SERPLAC Metropolitana.
- 2.- Administradora Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Secplan.
- 6.- Asesoría Jurídica.
- 7.- Secretaría Municipal.
- 8.- Ley de Transparencia ✓
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.